



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2868/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de DICIEMBRE 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 27 de DICIEMBRE de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº31 con fecha del 15 de FEBRERO del 2023 y en el Boletín Oficial del Estado nº 55 de 6 de MARZO de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)) con fecha del 6 de MARZO del 2023 para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE DEPORTES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2017 de 21 de mayo de 2024.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Primero:** Aprobar la lista y baremo provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE DEPORTES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

**Segundo:** La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base





sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previstos en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

**UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE DEPORTES - CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

**ADMITIDAS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Provisional Baremo		
			Méritos Profesionales	Otros Méritos	Puntuación Total
1.	AZNAR BALLESTA, ANTONIO	... 805 ...	60	40	100
2.	LOZANO SIMÓN, ANGEL	... 637 ...	0	30	30

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)).

**Tercero:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

**EL CONCEJAL DELEGADO**

**Fdo. Dº. ANTONIO GARCÍA LEIVA**

**EN CALIDAD DE SECRETARIA/O**

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

